

Comité de Salud Pública y Ambiental
Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico

Ponencia en oposición al permiso de contaminación de aire (PSD) de EPA para un
Incinerador de la compañía Energy Answers en Arecibo, Puerto Rico

Buenas tardes. Soy Ángel A. González Carrasquillo, médico internista y presidente del Comité de Salud Pública y Ambiental (CSPA) del Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico (CMCPR), y vengo a expresar la oposición del Comité que presido a que se apruebe un permiso de contaminación de aire para un incinerador de la compañía Energy Answers en Arecibo.

Inicialmente quiero plantear lo descabellado que resulta el que se considere un permiso de contaminación de aire para este incinerador aislado de ningún otro parámetro. ¿Qué base científica tiene esta determinación? ¿Y quién es él o la responsable de que se continúe con esta política y no la revierta? En una facilidad como la de Arecibo, cuyo proponente alega que la tecnología a implementar para el control de emisiones al aire es muy eficiente, las cenizas o escorias concentrarán los contaminantes (pues siendo materia, o van al aire o van a las cenizas, no desaparecen, como nos quieren hacer creer los proponentes), los cuales van a ser enterrados en un vertedero, quizá el de Arecibo, y los jugos de la basura o lixiviados irán a contaminar los cuerpos de agua cercanos. Así que lo razonable sería que se haga una evaluación integral de a dónde van a parar los contaminantes producidos, tanto en el aire como en el agua y en la tierra. Para mí como médico esta evaluación de la contaminación de aire es similar a examinar el sistema respiratorio de un paciente sin tomar en consideración su sistema circulatorio, ó sea, una evaluación mediocre e incompleta.

En segundo lugar, queremos hacer constar nuestra insistencia que expresamos en una carta a Judith Enck el 14 de junio y a Lisa Jackson el 3 de agosto pasados por nuestra preocupación de que la persona a cargo de este proceso ya ha prejuzgado la situación en Arecibo y no puede ser objetivo a la hora de hacer una determinación de este permiso. Por esto nos reiteramos en la solicitud de que el Sr Steve Riva sea apartado del proceso de consideración del permiso PSD, que se inicie una investigación sobre el proceso de permiso ya hecho y que se reinicie el proceso de PSD fuera de la influencia del Sr Riva. Queremos recordar que en la reunión pública del pasado mayo, el Sr. Riva hizo afirmaciones como que *"Puerto Rico, aunque recicle hasta un 50% de sus residuos, va a necesitar de uno a dos incineradores"*, o sea que el ya hizo esta predeterminación y esto explica la forma en que se han conducido los procesos para favorecer el que se cumpla esta predicción de Riva, mediante el proyecto de Energy Answers. Reiteramos nuestra sorpresa e indignación por la estrecha relación de la empresa proponente con los funcionarios de EPA de la Región 2, la cual está evidenciada en la cadena de comunicaciones que pudimos examinar. La EPA fue llevando de la mano a los proponentes para que finalmente cumplieran con someter su solicitud de permiso. Esta compañía con enormes recursos no necesitaba ayuda de la EPA y debió de haber demostrado que tenía expertise en una empresa como esta. ¿O es que no lo tenía? Sin embargo, las comunidades han tenido que trabajar solas para oponerse a esta nefasta propuesta. A diferencia de esta compañía millonaria, Energy Answers, nuestros recursos son voluntarios.

El CMCPR tiene una larga trayectoria de oposición a la alternativa de quemar la basura para disponer de los llamados "residuos sólidos". Nos oponemos por razones de salud. El CMCPR no tiene ningún interés en esta controversia que no sea el de proteger la salud de nuestros pacientes. No tenemos ningún interés económico ni propiedades ni acciones en ninguna alternativa que compita con la incineradora. Nuestros asesores tampoco generan ingresos por su trabajo, que es